



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-270
SALTA, 23 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.960/2017

VISTO:

La Res. SO 794/19 - relacionada a la prórroga de la Ing. Ana Carolina Armata – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad –hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas según informe enviado por la Sede Regional Orán – con las imputaciones presupuestarias de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución. Como así también los casos que no contemplados en el pedido y que continúan en servicio.

Que en cuanto a la imputación presupuestaria se procede del mismo modo indicado por la Sede Regional Orán en Res. SO 794/19 -(cargo vacante que liberó Ing. Martín Aciar (Res. CDNAT-2018-402)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

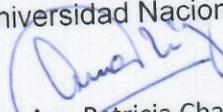
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

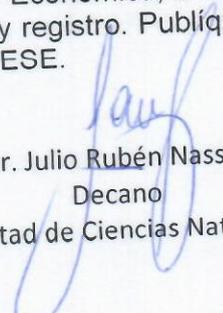
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Ing. ANA CAROLINA ARMATA – DNI N° 26.897.889 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán, a partir 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por el Ing. Martín Aciar (CDNAT-2018-402) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Armata, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chavez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales